

DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA ASOCIACIÓN DE IGLESIAS CRISTIANAS "MISIÓN LA RESTAURACIÓN PROMETIDA", ASOCIACIÓN MISIÓN LA RESTAURACIÓN PROMETIDA

DECRETO A.N Nº. 8558, Aprobado el 28 de Mayo de 2019

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 104 de 4 de Mayo de 2019

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO A.N Nº. 8558

DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA ASOCIACIÓN DE IGLESIAS CRISTIANAS "MISIÓN LA RESTAURACIÓN PROMETIDA", ASOCIACIÓN MISIÓN LA RESTAURACIÓN PROMETIDA

Articulo. 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la **ASOCIACIÓN DE IGLESIAS CRISTIANAS "MISIÓN LA RESTAURACIÓN PROMETIDA"**, la cual también podrá ser reconocida e identificada abreviadamente como **ASOCIACIÓN MISIÓN LA RESTAURACIÓN PROMETIDA**; sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la Ciudad de León del Departamento de León de la República de Nicaragua.

Articulo. 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Articulo. 3 La **ASOCIACIÓN DE IGLESIAS CRISTIANAS "MISIÓN LA RESTAURACIÓN PROMETIDA"**, la cual también podrá ser reconocida e identificada abreviadamente como **ASOCIACIÓN MISIÓN LA RESTAURACIÓN PROMETIDA**; estará obligada al cumplimiento de la Ley 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Articulo. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto: Publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. **Dr. Gustavo Eduardo Porras Cortés**, Presidente Asamblea Nacional. **Lic. Loria Raquel Dixon Brautigam**, Primera Secretaria Asamblea Nacional.